

**Regional Tolima
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo**

Resolución N° 023
Ibagué, 21 de enero de Dos Mil Catorce (2014)

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva N° 239
Demandado: JOSE MAIDEN APONTE MORENO C.C. N° 93.387.728

La funcionaria ejecutora de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario y Resolución 2934 del 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006 las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, los artículos 68 del Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante Auto N° 025 del 21 de enero del 2014, este despacho avocó conocimiento de la documentación remitida por el Grupo de Jurídica del ICBF, con el fin de hacer efectiva la obligación contenida en la Sentencia de Investigación de Paternidad proferida por el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA IBAGUE-TOLIMA bajo radicado 73001-31-10-006-2008-00585-00 del 21 de junio del 2009 ; por medio de la cual se declaró deudor del ICBF al señor, **JOSE MAIDEN APONTE MORENO C.C. N° 93.387.728** , por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)** ,por concepto de gastos sufragados por el ICBF en el examen de ADN.

La Sentencia de Familia JUZGADO SEXTO DE FAMILIA IBAGUE-TOLIMA bajo radicado 73001-31-10-006-2008-00585-00 del 21 de junio del 2009 , fue Notificada a través de Notificación por Edicto el 24 de junio del 2009.cobrando ejecutoria en los términos del artículo 323 del C.P.C, El 30 de junio del 2009, por lo tanto la referida presta mérito ejecutivo por cuanto en ella consta una obligación clara, expresa y exigible, en contra del señor **JOSE MAIDEN APONTE MORENO C.C. N° 93.387.728** , de conformidad con lo

establecido en el artículo 68 numeral 1 del Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF y en contra del señor, **JOSE MAIDEN APONTE MORENO** por la obligación contenida en La Sentencia del JUZGADO SEXTO DE FAMILIA IBAGUE-TOLIMA bajo radicado 73001-31-10-006-2008-00585-00 del 21 de junio del 2009, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)**.

SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta corriente del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR N°.06601-004107-8 del Banco Agrario** señalando el número del proceso.

TERCERO: NOTIFICAR al demandado en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CUARTO: ADVERTIR al demandado que contra la presente Resolución no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 830 del mismo Estatuto.

QUINTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimiento Civil, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en el presente Auto.

Dado en la ciudad de Ibagué, a los (21) días del mes de enero del 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRES FÉLIPE PÉREZ GRANOBLES
Abogado Cobro Coactivo ICBF.

Proyecto: Diana Montiel

73/20000/



I.C.B.F.
S.R -Tolima

Salida 19/02/2014 11:47:05
201407900000994



Ibagué,

Señor

JOSE MAIDEN APONTE MORENO

Urbanización La Esmeralda Manzana L Casa 13
IBAGUE-TOLIMA

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra; **JOSE MAIDEN APONTE MORENO C.C. N° 93.387.728**

NOTIFICACION POR CORRERO

Cordial Saludo,

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN NO 023 DE FECHA DE 21 DE ENERO DEL 2014** por el medio de la cual se orden librar MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso de la referencia, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 de E.T. Esto es la notificación por correo.

Se advierte, que el proceso coactivo continuara su trámite hasta su culminación por lo que es necesario que se haga presente en este despacho para cumplir con la obligación a su cargo, el pago de la prueba de ADN y los intereses a que hubieron lugar en el tiempo transcurrido de no pago Y ASI EVITAR LAS SANCIONES que la ley establece para las personas que tiene obligaciones pendientes con el Estado.

Podrá comunicarse al número 312.495.65.45 a nombre de DIANA MONTIEL para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.
Funcionaria Ejecutora.

Proyecto: Diana Montiel

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha: 20/02/2014 21:10:04

Centro Operativo Admisión: PO.IBAGUE

Centro Operativo Registro: PO.IBAGUE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062817-9 DG 25 G 95 A 55

REMITENTE

Fecha Aprox Entrega: 21/02/2014

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CORREO Y CONTRATOS EXTERNOS - ICBF Ibaguè Regional Tolima

Dirección: Carrera 5 No. 43 - 23

Referencia:

NIT/C.C/T.I.: 899999239

Ciudad: IBAGUE

Teléfono: 2643831

Departamento: TOLIMA

Código postal: 730006

CÓDIGO OPERATIVO: 4444490

O.S.: 1432428

DESTINATARIO

CÓDIGO OPERATIVO: 4444

Nombre/ Razón Social: JOSE MALDEN APONTE MROENO

Dirección: URBANIZACION LA ESMERALDA MZ L CASA 13

Ciudad: IBAGUE

Teléfono:

Departamento: TOLIMA

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:am/pm

Valor
\$4.900Peso (grs)
20,00Peso Volumétrico (grs)
0,00Valor Declarado
\$0Andrés Felipe Leal Roa
C.C. 1.110.544.891

Código



RN137783431C0

MOTIVOS DE NO ENTREGA

Primer intento de entrega

NE DR C1 N1 NS

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:am/pm

RE FA C2 N2

Segundo intento de entrega

AP DE NR FM

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

D. 239415

DATOS DE ENTREGA:

 R

Firma y sello de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Código de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm:am/pm

22-2-14



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
OFICINA ASESORA JURIDICA



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2016-314915-7300

Fecha: 2016-06-29 14:41:41

Enviar a: JOSE MAIDEN APONTE

No. Folios: 2

73/20000/

Ibagué,

SEÑOR:
JOSE MAIDEN APONTE MORENO
MANZANA L CASA 13 URBANIZACION LA ESMERALDA
IBAGUE TOLIMA

NOTIFICACION POR CORREO

C

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, **JOSE MAIDEN APONTE MORENO**, identificado con **C.C N° 93.387.728**

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 023 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2014**, por el medio de la cual se orden librar **MANDAMIENTO DE PAGO** dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Podrá comunicarse al número 3187156057 a nombre de **ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO** para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección **CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima**, de esta Ciudad, o al correo electrónico **Isabel.florez@icbf.gov.co**.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.
 Funcionaria Ejecutora.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.IBAGUE
 Orden de servicio: 5855088

Fecha Pre-Admisión: 30/08/2016 12:53:45



RN597383220C0

4444
000

239415

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima		Causal Devoluciones:	
	Dirección:"AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 -23 FRENTE NIT/C.C/T.I:899999239		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Referencia:314915 Teléfono:2843831 Código Postal:		<input checked="" type="checkbox"/> N1 Cerrado <input type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	Ciudad:IBAGUE Dépto:TOLIMA Código Operativo:4444000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valores	Nombre/ Razón Social: JOSE MAIDEN APONTE MORENO		C.C. Tel: Hora:	
	Dirección:MANZANA L CASA 13 URBANIZACION LA ESMERALDA		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
	Tel: Código Postal: Código Operativo:4444000		Distribuidor: Jeferson Bonilla	
	Ciudad:IBAGUE Dépto:TOLIMA		C.C. 1.110.471.549	
Peso Físico(grs):200		Dice Contener :	Gestión de entrega:	
Peso Volumétrico(grs):0			<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
Peso Facturado(grs):200		Observaciones del cliente :ISABEL CRISTINA FLOREZ	02-07-16 27/16	
Valor Declarado:\$0				
Valor Flete:\$5.200				
Costo de manejo:\$0				
Valor Total:\$5.200				

4444
000

PO.IBAGUE
SUR



44440004444000RN597383220C0